## I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIA MUNICIPAL

09 ABR. 2013

ANTIAGO PEROLLEDO PIZARRO ALCALDE

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE: VISTOS:

1.- El Decreto Nº 113 de fecha 10.01.2013 mediante el cual se aprueban las bases y se llama a propuesta pública denominada "Servicio de Instalación, Monitoreo y Asistencia de Alarmas Dependencias Municipales", ID 2767-1-LE13;

2.- El Decreto Nº 312 de fecha 24.01.2013;

3.- El Memorándum Nº 126 de fecha 15.03.2013 de la Secretaria Comunal de Planificación cordinación y Presidenta del Comité Ejecutivo Municipal;

4.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## DECRETO

1.- **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada "Servicio de Instalación, Monitoreo y Asistencia de Alarmas en Dependencias Municipales", ID 2767-1-LE13.

2.- La Secretaría Comunal de Planificación procederá a efectuar un nuevo proceso licitatorio mediante Propuesta Pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

PSKURIONO OFFELLANA FERRADA

SRP/POF/tcb.